

Bases de la promoción ***ILoveEnoturismo***

1. Entidad organizadora

La Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), con CIF G-13240072 y domicilio social en Plaza de España s/n, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real), organiza la promoción denominada “ILoveEnoturismo”, dirigida a los visitantes de las Rutas del Vino de España, integrantes del Club de Producto Rutas del Vino de España.

2. Ámbito territorial

La promoción tendrá ámbito nacional, válida en todo el territorio de España.

3. Público objetivo

Podrán participar en la promoción visitantes nacionales e internacionales de las Rutas del Vino de España.

4. Periodo de validez

El periodo de validez de la promoción se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026.

5. Premio

El premio consistirá en una escapada para dos personas a una Ruta del Vino de España, que incluirá como mínimo:

- Una noche en alojamiento y desayuno en hotel o casa rural situada en una de las Rutas del Vino de España.
- Una comida o cena basada en la gastronomía característica de la zona, acompañada de vinos con Denominación de Origen de la ruta del vino.
- Una experiencia enoturística en una bodega asociada a la ruta del vino con degustación de vinos.

ACEVIN sorteará trimestralmente una escapada, que el ganador podrá elegir entre el catálogo disponible en www.wineroutesofspain.com (apartado llovenoturismo - catálogo de premios).

El desplazamiento hasta el destino correrá a cargo del ganador.

6. Mecánica de participación

Podrán participar en el sorteo todas las personas que, tras visitar cualquiera de las Rutas del Vino de España, completen la encuesta online disponible en www.wineroutesofspain.com o a través del código QR facilitado por las Rutas participantes.

Para que la participación sea válida, el usuario deberá facilitar una dirección de correo electrónico válida, que será el medio de comunicación con los ganadores.

El ganador será seleccionado al azar entre los participantes que hayan completado la encuesta durante cada trimestre. Solo se admitirá una participación válida por dirección de correo electrónico y trimestre.

Los ganadores serán notificados por correo electrónico y deberán responder en un plazo máximo de 72 horas. En caso de no hacerlo, se seleccionará otro ganador.

Una vez confirmado, el ganador podrá elegir su enopack dentro del catálogo de premios disponible en la web. La reserva del premio estará sujeta a disponibilidad de los establecimientos y deberá disfrutarse en un plazo máximo de 6 meses desde la notificación.

7. Comunicación y difusión

La promoción se difundirá a través de:

- La página web oficial www.wineroutesofspain.com
- Redes sociales de las Rutas del Vino de España
- Materiales impresos (flyers, displays, carteles, etc.) en establecimientos adheridos al Club de Producto.

8. Condiciones adicionales

A) Cualquier duda o incidencia en la interpretación de estas bases será resuelta por ACEVIN, respetando la legislación vigente en materia de publicidad, defensa de los consumidores y usuarios (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre).

B) La participación implica la aceptación plena de estas bases.

C) No podrán participar los empleados de ACEVIN, las asociaciones integrantes del Club de Producto ni sus familiares directos, así como colaboradores externos implicados en la campaña.

D) El ganador autoriza expresamente a ACEVIN (Club de Producto Rutas del Vino de España) a utilizar su nombre e imagen en acciones promocionales relacionadas con esta campaña, sin que ello genere derecho a compensación adicional. Esta cesión se realiza conforme a la Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y queda limitada al ámbito y duración de la promoción.

E) ACEVIN se reserva el derecho de realizar comprobaciones de identidad y de excluir a cualquier participante que actúe de forma fraudulenta o incumpla las condiciones de participación.

F) Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y su Reglamento, Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo). Cualquier ingreso a cuenta o impuesto derivado del premio será responsabilidad del ganador.

G) El premio no podrá ser modificado, cedido ni canjeado por su valor en metálico, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad justificada.

H) ACEVIN podrá modificar fechas o destinos en función de la disponibilidad de los proveedores, informando debidamente a los ganadores.

9. Protección de datos personales

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por ACEVIN, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción y, en su caso, enviar comunicaciones informativas o promocionales relacionadas con las Rutas del Vino de España, siempre que se haya otorgado consentimiento expreso.

Base jurídica: consentimiento del participante.

Derechos: los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad enviando solicitud a:

otc@wineroutesofspain.com

ACEVIN – Plaza de España n.º 5, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, posteriormente, durante los plazos exigidos por ley o hasta que el interesado solicite su supresión.

ACEVIN podrá contar con encargados del tratamiento (por ejemplo, plataformas de gestión de encuestas o comunicación) que tratarán los datos siguiendo sus instrucciones y con las medidas de seguridad adecuadas.

La participación en la promoción implica la aceptación de esta cláusula y de la Política de Privacidad publicada en www.wineroutesofspain.com.

10. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Ciudad Real, salvo que por ley correspondan otros.